



ACTA SESION ORDINARIA N° 055 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 03 DE JUNIO DE 2014.-



ILSE ELENA ABANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESION EXTRAORDINARIA N° 055 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 03 DE JUNIO DE 2014.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
 SRA. M^a TERESA BURGOA LEON
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCIA

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 SEC. COM. DE PLANIFICACION : SR. RODRIGO SALGADO M.
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTOR DAEM : SR. JOSE MARTINEZ DEMANDES
 ENCARGADO D. D. R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA
 ENCARGADO FINANZAS DAEM : SR. CARLOS NILO QUIJADA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
 SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA
 SR. CRISTIAN MUSA PEREZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
 SR.TA. ROSA GONZÁLEZ P.

PUBLICO ASISTENTE : SRA. VERONICA FUENTES
 SRA. MARIA TERESA SOTO
 SRA. MARINA ALARCÓN
 SRA. MARIA ANDRADES
 SRA. CECILIA VELARDE LEPE
 SRA. LISSETTE ARAVENA AYALA
 SRA. NICOLE ARAVENA AYALA

2º APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:50 horas.

3º CORRESPONDENCIA SESION:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, dar lectura a la Correspondencia de la Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- Carta Sra. Maria Mercedes Osorio Peñaloza, Secretaria Comité Habitacional Los Libertadores, agradece apoyo para obtención de viviendas, solicita ayuda para incluir recorrido de colectivos al sector y



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





orientación para solución a problemáticas en terrenos sin causas de aguas lluvias.

- Correo Electrónico Instituto Cedora, remite circular N°6 Seminario "La Reforma Municipal"
- Carta Sra. María Espinoza Espinoza, solicita aporte municipal para adquisición de 500 Cintas Reactivas para las maquinas toma de glicemia marca onetouch por un monto de \$240.230.
- Carta Sr. Joaquín Barrios Castro, solicita subvención para participar en Campeonato Nacional de Enduro entre los meses de mayo a octubre del presente.
- Ord. 20 Cuerpo de Bomberos solicita subvención por \$30.000.000 para solventar gastos de remuneraciones e imposiciones personal (10 personas), adquisición material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, gastos de combustible y lubricantes, cursos de capacitación, teléfonos y otros.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- Memo 279 del 02.06.2014 de la Directora de Administración y Finanzas, adjunta modificación presupuestaria Municipal N° 11 mes de junio por un aumento y disminución de gastos de \$12.500.000.-
- Memo 199 del 30.05.2014 del Asesor Jurídico Municipal solicita ampliación de comodato por 99 años de la Iglesia unidad Metodista Pentecostal.
- Memo 196 del 26.05.2014 del Director de Obras Municipales, nombramiento de Calles y/o pasajes del "Conjunto Habitacional Las Araucarias" de acuerdo al siguiente detalle:

Calle Nueva 1	Los Bellotos
Calle Nueva 2	Los Cohigues
Pasaje Nueva 1	Los Canelos
Pasaje Nueva 2	Los Fresnos
Pasaje Nuevo 3	Los Litres
Pasaje Nuevo 4	Las Tepas
Avenida Proyectada	Torres Del Paine

- Memo 1119 del 23.05.2014 del Director de Desarrollo Comunitario informa no poder entregar aporte de \$500.000 a la Sra. María Cecilia Ávila para participar en expo lana 2014.
- Memo 9 del 23.05.2014 de Directora de Salud Municipal, informa no contar con recursos para aportar al consejo de Desarrollo CESFAM Ricardo Valdés.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Memo 137 del 28.05.2014 de la Secretaria Municipal, solicita anular certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 550 de Sesión Ordinaria N°51, en virtud del Decreto Exento N°3770 en que se declara desierta la Licitación "Proyecto de Asistencia Técnica Educativa ATE para Establecimientos Educativos Municipales"

CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- Citación Sesión Ordinaria N° 55 DEL 20.05.2014
- Actas Sesiones Ordinarias N° 50 DEL 05.04.2014 y N° 51 del 16.04.2014

4° TABLA:

TITULO I AGRADECIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL APOYO PARTICIPACIÓN EN ODESUR.

SR. CERONI: Solicita al Señor Alcalde, que en el inicio de la Sesión se le ceda la palabra al Señor Yerko Travanich.

SR. ALCALDE: Acepta la propuesta del Concejal Sr. Ceroni y cede la palabra al Señor Yerko Travanich.

SR. YERKO TRAVANICH: Junto con agradecer el apoyo municipal para que su hija participara en un evento internacional de Tenis de Mesa, da a conocer que esa participación significó ubicar el nombre de Cauquenes a nivel mundial en esa especialidad deportiva.

Presenta al Sr. Alcalde Certificado de la Federación Chilena de Tenis de Mesa respaldo documental de la participación de la Srta. Travanich en campeonato de carácter mundial.

SR. ALCALDE: Reconoce y valora el logro obtenido de la Srta. Travanich y ofrece el compromiso del Concejo Municipal en poder seguir apoyando la carrera de la Srta. Travanich.

Agrega que en el presupuesto 2015, en materias de Deporte, va aumentar los recursos para el apoyo y formación de deportistas, debido a que la práctica de cualquier deporte conlleva diversos beneficios de quienes participan.



ILSE ELENA ARAMIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO II
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11 MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Administrador Municipal para presentar al Concejo Municipal Modificación Presupuestaria Municipal N° 11.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Informa al Concejo Municipal que la modificación Presupuestaria N°11 corresponde básicamente a mayores ingresos por la venta de bienes por \$500.000 y venta de servicios por \$2.000.000 por entradas de la piscina, venta de bases, ingresos mayores a los proyectados en el presupuesto 2014 y \$10.000.000 que corresponden a un remanente de una cuota del Fondo Común Municipal, los cuales se distribuyen para el Departamento de Desarrollo Rural (D.D.R.) \$2.500.000 y \$10.000.000 para un proyecto de empleo que será presentado en esta misma sesión.

Agrega que la Modificación Presupuestaria fue elaborado por la Directora de Finanzas y la Comisión Finanzas del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Expresa estar conforme con la situación descrita por el Administrador Municipal, por tratarse de recursos frescos que ingresan al Presupuesto Municipal.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 Junio 2014 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 12.500.000.-

Ajuste presupuestario que fue analizado por la Comisión de Finanzas, Directora de Administración y Finanzas y Administrador Municipal.

SR. ARAVENA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 Junio 2014 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 12.500.000.-

Ajuste presupuestario que fue analizado por la Comisión de Finanzas, Directora de Administración y Finanzas y Administrador Municipal.

SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 Junio 2014 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 12.500.000.-

Ajuste presupuestario que fue analizado por la Comisión de Finanzas, Directora de Administración y Finanzas y Administrador Municipal.

SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 Junio 2014 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 12.500.000.-

Ajuste presupuestario que fue analizado por la Comisión de Finanzas, Directora de Administración y Finanzas y Administrador Municipal.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 Junio 2014 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 12.500.000.-
 Ajuste presupuestario que fue analizado por la Comisión de Finanzas, Directora de Administración y Finanzas y Administrador Municipal.

SR. VIGNOLO: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 Junio 2014 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 12.500.000.-
 Ajuste presupuestario que fue analizado por la Comisión de Finanzas, Directora de Administración y Finanzas y Administrador Municipal.

SR. CERONI: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 Junio 2014 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 12.500.000.-
 Ajuste presupuestario que fue analizado por la Comisión de Finanzas, Directora de Administración y Finanzas y Administrador Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 Junio 2014 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 12.500.000.-
 Ajuste presupuestario que fue analizado por la Comisión de Finanzas, Directora de Administración y Finanzas y Administrador Municipal.

1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 Junio 2014 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 12.500.000.-
 Ajuste presupuestario que fue analizado por la Comisión de Finanzas, Directora de Administración y Finanzas y Administrador Municipal.

TITULO III
PROGRAMA DE EMPLEO GESTIÓN MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal Proyecto "Programa Generación Empleo Municipal, Colaborando Para la Gestión Local Cauquenes" por un monto de \$10.000.000.-, con una duración de 1 mes, periodo Junio 2014, el cual espera de inicie el día 15 del presente mes, y que se considere personas que no han trabajado en el proyecto anterior, para lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

SR. ARAVENA: Aprueba Proyecto "Programa Generación Empleo Municipal, Colaborando Para la Gestión Local Cauquenes" por un monto de \$10.000.000.-, con una duración de 1 mes, periodo Junio 2014.



SE ELENA GRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba Proyecto "Programa Generación Empleo Municipal, Colaborando Para la Gestión Local Cauquenes" por un monto de \$10.000.000.-, con una duración de 1 mes, periodo Junio 2014.

SR. VERA: Aprueba Proyecto "Programa Generación Empleo Municipal, Colaborando Para la Gestión Local Cauquenes" por un monto de \$10.000.000.-, con una duración de 1 mes, periodo Junio 2014.

SRA. BURGOA: Aprueba Proyecto "Programa Generación Empleo Municipal, Colaborando Para la Gestión Local Cauquenes" por un monto de \$10.000.000.-, con una duración de 1 mes, periodo Junio 2014.

SR. VIGNOLO: Aprueba Proyecto "Programa Generación Empleo Municipal, Colaborando Para la Gestión Local Cauquenes" por un monto de \$10.000.000.-, con una duración de 1 mes, periodo Junio 2014.

SR. CERONI: Aprueba Proyecto "Programa Generación Empleo Municipal, Colaborando Para la Gestión Local Cauquenes" por un monto de \$10.000.000.-, con una duración de 1 mes, periodo Junio 2014.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto "Programa Generación Empleo Municipal, Colaborando Para la Gestión Local Cauquenes" por un monto de \$10.000.000.-, con una duración de 1 mes, periodo Junio 2014.

2.- Se acuerda aprobar Proyecto "Programa Generación Empleo Municipal, Colaborando Para la Gestión Local Cauquenes" por un monto de \$10.000.000.-, con una duración de 1 mes, periodo Junio 2014.

TITULO IV

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PARKAS Y CALZADO PARA ESCOLARES DE LA COMUNA DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación Sr. Rodrigo Salgado, para dar a conocer informe sobre la Adjudicación de Pakas y Calzado para escolares de la Comuna.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Informa sobre la adjudicación de "Adquisición de Parkas y Calzado para los Escolares de los Colegios Municipales de la Comuna de Cauquenes, Programas Pro-Retención Escolar / Chile Solidario y SEP" tanto en su línea N° 1 con financiamiento SEP, como en su Línea N°2 con financiamiento Pro-



ELSE ELENA PARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Retención/Chile Solidario al oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L, Rut 76.145.583-4, siendo los valores para la Línea N°1 de \$19.989.644.- (impuesto incluido) y Línea N° 2 \$19.986.788.- (impuesto incluido) , con plazos de entrega y de cambio de los productos ofertados, para ambas Líneas, de 2 y 15 días corridos a contar de la fecha de aceptación de la orden de Compra en el portal Mercado Publico y de la fecha de envío de los productos, respectivamente.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación de “Adquisición de Parkas y Calzado para los Escolares de los Colegios Municipales de la Comuna de Cauquenes, Programas Pro-Retención Escolar / Chile Solidario y SEP” tanto en su línea N° 1 con financiamiento SEP, como en su Línea N°2 con financiamiento Pro-Retención/Chile Solidario al oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L, Rut 76.145.583-4 por unos valores que ascienden para la Línea N°1 a los \$19.989.644 (impuesto incluido) y a los \$19.986.788 (impuesto incluido) para su Línea N°2, con unos plazos de entrega y de cambio de los productos ofertados, para las Líneas, de 2 y 15 días corridos a contar de la fecha de aceptación de la orden de Compra en el portal Mercado Publico y de la fecha de envío de los productos, respectivamente.

SR. ARAVENA: Aprueba adjudicación de “Adquisición de Parkas y Calzado para los Escolares de los Colegios Municipales de la Comuna de Cauquenes, Programas Pro-Retención Escolar / Chile Solidario y SEP” tanto en su línea N° 1 con financiamiento SEP, como en su Línea N°2 con financiamiento Pro-Retención/Chile Solidario al oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L, Rut 76.145.583-4 por unos valores que ascienden para la Línea N°1 a los \$19.989.644 (impuesto incluido) y a los \$19.986.788 (impuesto incluido) para su Línea N°2, con unos plazos de entrega y de cambio de los productos ofertados, para las Líneas, de 2 y 15 días corridos a contar de la fecha de aceptación de la orden de Compra en el portal Mercado Publico y de la fecha de envío de los productos, respectivamente.

SR. LEIVA: Aprueba adjudicación de “Adquisición de Parkas y Calzado para los Escolares de los Colegios Municipales de la Comuna de Cauquenes, Programas Pro-Retención Escolar / Chile Solidario y SEP” tanto en su línea N° 1 con financiamiento SEP, como en su Línea N°2 con financiamiento Pro-Retención/Chile Solidario al oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L, Rut 76.145.583-4 por unos valores que ascienden para la Línea N°1 a los \$19.989.644 (impuesto incluido) y a los \$19.986.788 (impuesto incluido) para su Línea N°2, con unos plazos de entrega y de cambio de los productos ofertados, para las Líneas, de 2 y 15 días corridos a contar de la fecha de aceptación de la orden de Compra



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





en el portal Mercado Publico y de la fecha de envío de los productos, respectivamente.

SR. VERA: Aprueba adjudicación de "Adquisición de Parkas y Calzado para los Escolares de los Colegios Municipales de la Comuna de Cauquenes, Programas Pro-Retención Escolar / Chile Solidario y SEP" tanto en su línea N° 1 con financiamiento SEP, como en su Línea N°2 con financiamiento Pro-Retención/Chile Solidario al oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L, Rut 76.145.583-4 por unos valores que ascienden para la Línea N°1 a los \$19.989.644 (impuesto incluido) y a los \$19.986.788 (impuesto incluido) para su Línea N°2, con unos plazos de entrega y de cambio de los productos ofertados, para las Líneas, de 2 y 15 días corridos a contar de la fecha de aceptación de la orden de Compra en el portal Mercado Publico y de la fecha de envío de los productos, respectivamente.

SRA. BURGOA: Aprueba adjudicación de "Adquisición de Parkas y Calzado para los Escolares de los Colegios Municipales de la Comuna de Cauquenes, Programas Pro-Retención Escolar / Chile Solidario y SEP" tanto en su línea N° 1 con financiamiento SEP, como en su Línea N°2 con financiamiento Pro-Retención/Chile Solidario al oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L, Rut 76.145.583-4 por unos valores que ascienden para la Línea N°1 a los \$19.989.644 (impuesto incluido) y a los \$19.986.788 (impuesto incluido) para su Línea N°2, con unos plazos de entrega y de cambio de los productos ofertados, para las Líneas, de 2 y 15 días corridos a contar de la fecha de aceptación de la orden de Compra en el portal Mercado Publico y de la fecha de envío de los productos, respectivamente.

SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicación de "Adquisición de Parkas y Calzado para los Escolares de los Colegios Municipales de la Comuna de Cauquenes, Programas Pro-Retención Escolar / Chile Solidario y SEP" tanto en su línea N° 1 con financiamiento SEP, como en su Línea N°2 con financiamiento Pro-Retención/Chile Solidario al oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L, Rut 76.145.583-4 por unos valores que ascienden para la Línea N°1 a los \$19.989.644 (impuesto incluido) y a los \$19.986.788 (impuesto incluido) para su Línea N°2, con unos plazos de entrega y de cambio de los productos ofertados, para las Líneas, de 2 y 15 días corridos a contar de la fecha de aceptación de la orden de Compra en el portal Mercado Publico y de la fecha de envío de los productos, respectivamente.

SR. CERONI: Aprueba adjudicación de "Adquisición de Parkas y Calzado para los Escolares de los Colegios Municipales de la Comuna de Cauquenes, Programas



IL SE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DEL RE





Pro-Retención Escolar / Chile Solidario y SEP” tanto en su línea N° 1 con financiamiento SEP, como en su Línea N°2 con financiamiento Pro-Retención/Chile Solidario al oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L, Rut 76.145.583-4 por unos valores que ascienden para la Línea N°1 a los \$19.989.644 (impuesto incluido) y a los \$19.986.788 (impuesto incluido) para su Línea N°2, con unos plazos de entrega y de cambio de los productos ofertados, para las Líneas, de 2 y 15 días corridos a contar de la fecha de aceptación de la orden de Compra en el portal Mercado Publico y de la fecha de envío de los productos, respectivamente.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación de “Adquisición de Parkas y Calzado para los Escolares de los Colegios Municipales de la Comuna de Cauquenes, Programas Pro-Retención Escolar / Chile Solidario y SEP” tanto en su línea N° 1 con financiamiento SEP, como en su Línea N°2 con financiamiento Pro-Retención/Chile Solidario al oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L, Rut 76.145.583-4 por unos valores que ascienden para la Línea N°1 a los \$19.989.644 (impuesto incluido) y a los \$19.986.788 (impuesto incluido) para su Línea N°2, con unos plazos de entrega y de cambio de los productos ofertados, para las Líneas, de 2 y 15 días corridos a contar de la fecha de aceptación de la orden de Compra en el portal Mercado Publico y de la fecha de envío de los productos, respectivamente.

3.- Se acuerda aprobar adjudicación de “Adquisición de Parkas y Calzado para los Escolares de los Colegios Municipales de la Comuna de Cauquenes, Programas Pro-Retención Escolar / Chile Solidario y SEP” tanto en su línea N° 1 con financiamiento SEP, como en su Línea N°2 con financiamiento Pro-Retención/Chile Solidario al oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L, Rut 76.145.583-4 por unos valores que ascienden para la Línea N°1 a los \$19.989.644 (impuesto incluido) y a los \$19.986.788 (impuesto incluido) para su Línea N°2, con unos plazos de entrega y de cambio de los productos ofertados, para las Líneas, de 2 y 15 días corridos a contar de la fecha de aceptación de la orden de Compra en el portal Mercado Publico y de la fecha de envío de los productos, respectivamente.

TITULO V

SOLICITUD COMODATO A IGLESIA UNIDA METODISTA PENTECOSTAL.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo la petición de comodato de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal por la Sede Vecinal ubicada en Villa Esperanza IV Etapa, comuna de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Consulta si la solicitud de comodato que se presenta cuenta la opinión de los vecinos del sector.

SR. ALCALDE: En consideración a la consulta el Concejal Sr. Leiva, deja en espera la solicitud presentada, hasta que el Asesor Jurídico informe en una próxima Sesión de Concejo Municipal.

TITULO VI

NOMBRAMIENTO CALLES Y PASAJES DE LA VILLA LAS ARAUCARIAS.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo, la propuesta de nombramiento de Calles y Pasajes de Villa Las Araucarias.

SR. LEIVA: Consulta si se consideró la participación de la comunidad del sector que se está nombrando.

SRA. BURGOA: Da a conocer que se ha considerado a habitantes del sector y que conocen los nombres propuestos.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar nombramiento de Calles y/o pasajes del "Conjunto Habitacional Las Araucarias" de acuerdo al siguiente detalle:

- Calle Nueva 1 Los Bellotos
- Calle Nueva 2 Los Cohigues
- Pasaje Nueva 1 Los Canelos
- Pasaje Nueva 2 Los Fresnos
- Pasaje Nuevo 3 Los Litres
- Pasaje Nuevo 4 Las Tepas
- Avenida Proyectada Torres Del Paine

SR. ARAVENA: Aprueba nombramiento de Calles y/o pasajes del "Conjunto Habitacional Las Araucarias" de acuerdo al siguiente detalle:

- Calle Nueva 1 Los Bellotos
- Calle Nueva 2 Los Cohigues
- Pasaje Nueva 1 Los Canelos
- Pasaje Nueva 2 Los Fresnos
- Pasaje Nuevo 3 Los Litres
- Pasaje Nuevo 4 Las Tepas
- Avenida Proyectada Torres Del Paine



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE F.





SR. LEIVA: Aprueba nombramiento de Calles y/o pasajes del "Conjunto Habitacional Las Araucarias" de acuerdo al siguiente detalle:

- Calle Nueva 1 Los Bellotos
- Calle Nueva 2 Los Cohigues
- Pasaje Nueva 1 Los Canelos
- Pasaje Nueva 2 Los Fresnos
- Pasaje Nuevo 3 Los Litres
- Pasaje Nuevo 4 Las Tepas
- Avenida Proyectada Torres Del Paine

SR. VERA: Aprueba nombramiento de Calles y/o pasajes del "Conjunto Habitacional Las Araucarias" de acuerdo al siguiente detalle:

- Calle Nueva 1 Los Bellotos
- Calle Nueva 2 Los Cohigues
- Pasaje Nueva 1 Los Canelos
- Pasaje Nueva 2 Los Fresnos
- Pasaje Nuevo 3 Los Litres
- Pasaje Nuevo 4 Las Tepas
- Avenida Proyectada Torres Del Paine

SRA. BURGOA: Aprueba nombramiento de Calles y/o pasajes del "Conjunto Habitacional Las Araucarias" de acuerdo al siguiente detalle:

- Calle Nueva 1 Los Bellotos
- Calle Nueva 2 Los Cohigues
- Pasaje Nueva 1 Los Canelos
- Pasaje Nueva 2 Los Fresnos
- Pasaje Nuevo 3 Los Litres
- Pasaje Nuevo 4 Las Tepas
- Avenida Proyectada Torres Del Paine

SR. VIGNOLO: Aprueba nombramiento de Calles y/o pasajes del "Conjunto Habitacional Las Araucarias" de acuerdo al siguiente detalle:

- Calle Nueva 1 Los Bellotos
- Calle Nueva 2 Los Cohigues
- Pasaje Nueva 1 Los Canelos
- Pasaje Nueva 2 Los Fresnos
- Pasaje Nuevo 3 Los Litres
- Pasaje Nuevo 4 Las Tepas
- Avenida Proyectada Torres Del Paine



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba nombramiento de Calles y/o pasajes del "Conjunto Habitacional Las Araucarias" de acuerdo al siguiente detalle:

- Calle Nueva 1 Los Bellotos
- Calle Nueva 2 Los Cohigues
- Pasaje Nueva 1 Los Canelos
- Pasaje Nueva 2 Los Fresnos
- Pasaje Nuevo 3 Los Litres
- Pasaje Nuevo 4 Las Tepas
- Avenida Proyectoada Torres Del Paine

SR. ALCALDE: Aprueba nombramiento de Calles y/o pasajes del "Conjunto Habitacional Las Araucarias" de acuerdo al siguiente detalle:

- Calle Nueva 1 Los Bellotos
- Calle Nueva 2 Los Cohigues
- Pasaje Nueva 1 Los Canelos
- Pasaje Nueva 2 Los Fresnos
- Pasaje Nuevo 3 Los Litres
- Pasaje Nuevo 4 Las Tepas
- Avenida Proyectoada Torres Del Paine

4.- Se acuerda aprobar nombramiento de Calles y/o pasajes del "Conjunto Habitacional Las Araucarias" de acuerdo al siguiente detalle:

- Calle Nueva 1 Los Bellotos
- Calle Nueva 2 Los Cohigues
- Pasaje Nueva 1 Los Canelos
- Pasaje Nueva 2 Los Fresnos
- Pasaje Nuevo 3 Los Litres
- Pasaje Nuevo 4 Las Tepas
- Avenida Proyectoada Torres Del Paine

TITULO VII

ANULACIÓN CERTIFICADO DE CONCEJO MUNICIPAL N°550.

SR. ALCALDE: Solicita al Concejo Municipal su pronunciamiento para aprobar anular Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 550 de Sesión Ordinaria N°51 de fecha 16 de Abril del 2014, referido a Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-



DOÑA ELENA BRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, en virtud del Decreto Exento N°3770 en que se declara desierto dicho proyecto.

SR. ARAVENA: Aprueba anular Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 550 de Sesión Ordinaria N°51 de fecha 16 de Abril del 2014, referido a Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, en virtud del Decreto Exento N°3770 en que se declara desierto dicho proyecto.

SR. LEIVA: Aprueba anular Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 550 de Sesión Ordinaria N°51 de fecha 16 de Abril del 2014, referido a Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, en virtud del Decreto Exento N°3770 en que se declara desierto dicho proyecto.

SR. VERA: Aprueba anular Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 550 de Sesión Ordinaria N°51 de fecha 16 de Abril del 2014, referido a Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, en virtud del Decreto Exento N°3770 en que se declara desierto dicho proyecto.

SRA. BURGOA: Aprueba anular Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 550 de Sesión Ordinaria N°51 de fecha 16 de Abril del 2014, referido a Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, en virtud del Decreto Exento N°3770 en que se declara desierto dicho proyecto.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





SR. VIGNOLO: Aprueba anular Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 550 de Sesión Ordinaria N°51 de fecha 16 de Abril del 2014, referido a Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, en virtud del Decreto Exento N°3770 en que se declara desierto dicho proyecto.

SR. CERONI: Aprueba anular Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 550 de Sesión Ordinaria N°51 de fecha 16 de Abril del 2014, referido a Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, en virtud del Decreto Exento N°3770 en que se declara desierto dicho proyecto.

SR. ALCALDE: Aprueba anular Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 550 de Sesión Ordinaria N°51 de fecha 16 de Abril del 2014, referido a Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, en virtud del Decreto Exento N°3770 en que se declara desierto dicho proyecto.

5.- Se acuerda aprobar anular Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 550 de Sesión Ordinaria N°51 de fecha 16 de Abril del 2014, referido a Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, en virtud del Decreto Exento N°3770 en que se declara desierto dicho proyecto.



GIJSE EYENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VIII

APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Actas Sesiones Ordinarias N°50 del 04 de Abril del 2014 y N° 51 del 16 de Abril del 2014.

SR. VIGNOLO: Presenta la observación al Acta de Concejo Municipal N°51 en cuanto existe errores ya que en el titulo VI en lo que se refiere a la Ley N° 18.675 debe decir N°18.695 y que donde dice Ley N°20.472 debe decir N°20.742.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Actas Sesiones Ordinarias N°50 del 04 de Abril del 2014 y N° 51 del 16 de Abril del 2014.

Lo anterior con las observaciones señaladas por el Concejal Sr. Luis Mario Vignolo Moya, relacionadas con error en tipeo de números de Leyes en el Título VI del Acta N° 51.

SR. ARAVENA: Aprueba Actas Sesiones Ordinarias N°50 del 04 de Abril del 2014 y N° 51 del 16 de Abril del 2014.

Lo anterior con las observaciones señaladas por el Concejal Sr. Luis Mario Vignolo Moya, relacionadas con error en tipeo de números de Leyes en el Título VI del Acta N° 51.

SR. LEIVA: Aprueba Actas Sesiones Ordinarias N°50 del 04 de Abril del 2014 y N° 51 del 16 de Abril del 2014.

Lo anterior con las observaciones señaladas por el Concejal Sr. Luis Mario Vignolo Moya, relacionadas con error en tipeo de números de Leyes en el Título VI del Acta N° 51.

SR. VERA: Aprueba Actas Sesiones Ordinarias N°50 del 04 de Abril del 2014 y N° 51 del 16 de Abril del 2014.

Lo anterior con las observaciones señaladas por el Concejal Sr. Luis Mario Vignolo Moya, relacionadas con error en tipeo de números de Leyes en el Título VI del Acta N° 51.

SR. ARAVENA: Aprueba Actas Sesiones Ordinarias N°50 del 04 de Abril del 2014 y N° 51 del 16 de Abril del 2014.

Lo anterior con las observaciones señaladas por el Concejal Sr. Luis Mario Vignolo Moya, relacionadas con error en tipeo de números de Leyes en el Título VI del Acta N° 51.


 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba Actas Sesiones Ordinarias N°50 del 04 de Abril del 2014 y N° 51 del 16 de Abril del 2014.

Lo anterior con las observaciones señaladas por el Concejal Sr. Luis Mario Vignolo Moya, relacionadas con error en tipeo de números de Leyes en el Título VI del Acta N° 51.

SR. CERONI: Aprueba Actas Sesiones Ordinarias N°50 del 04 de Abril del 2014 y N° 51 del 16 de Abril del 2014.

Lo anterior con las observaciones señaladas por el Concejal Sr. Luis Mario Vignolo Moya, relacionadas con error en tipeo de números de Leyes en el Título VI del Acta N° 51.

SR. ALCALDE: Aprueba Actas Sesiones Ordinarias N°50 del 04 de Abril del 2014 y N° 51 del 16 de Abril del 2014.

Lo anterior con las observaciones señaladas por el Concejal Sr. Luis Mario Vignolo Moya, relacionadas con error en tipeo de números de Leyes en el Título VI del Acta N° 51.

6.- Se acuerda aprobar Actas Sesiones Ordinarias N°50 del 04 de Abril del 2014 y N° 51 del 16 de Abril del 2014.

Lo anterior con las observaciones señaladas por el Concejal Sr. Luis Mario Vignolo Moya, relacionadas con error en tipeo de números de Leyes en el Título VI del Acta N° 51.

TITULO IX

INFORMA NOMBRAMIENTO ASESOR JURIDICO Y ENCARGADO DE FINANZAS DAEM.

SR. ALCALDE: Da a conocer al Concejo Municipal la designación del Sr. Ronald Guajardo López, como nuevo Asesor Jurídico Municipal y que se ha designado como Jefe de Administración y Finanzas a Don Carlos Nilo Quijada, quien deberá estar en todas las Sesiones de Concejo Municipal con el objeto de que se puedan desarrollar consultas referidas a la situación financiera del Departamento de Educación Municipal, junto con ello, informa que la administración se dirigirá a rebajar la deuda del Departamento de Educación Municipal.

SR. CERONI: Manifiesta que espera que la información se suba al portal de la transparencia.



ELSE ELENA ARANIL VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO X
ENTREGA ELEMENTOS A BOMBEROS DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Señala que por solicitud del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, se quiere hacer entrega simbólica de los elementos que fueron donados por Elgin, para el uso de los integrantes de dicha entidad bomberil.

TITULO XI
APOYO CASO SOCIAL SR. ALVARO BRICEÑO.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal, la situación del Señor Álvaro Briceño Ríos, quien se encuentra internado en la Clínica del Maule, en la Ciudad de Talca, por enfermedad, requiriendo de ayuda social por un monto de \$4.176.066, necesarios para cancelación de deuda por hospitalización en la Clínica del Maule, aporte municipal que se respaldaría en informe social del caso emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ARAVENA: Aprueba ayuda social al Sr. Álvaro Javier Briceño Ríos por un monto de \$4.176.066, necesarios para cancelación de deuda por hospitalización en la Clínica del Maule.

Lo anterior previo informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. LEIVA: Aprueba ayuda social al Sr. Álvaro Javier Briceño Ríos por un monto de \$4.176.066, necesarios para cancelación de deuda por hospitalización en la Clínica del Maule.

Lo anterior previo informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. VERA: Aprueba ayuda social al Sr. Álvaro Javier Briceño Ríos por un monto de \$4.176.066, necesarios para cancelación de deuda por hospitalización en la Clínica del Maule.

Lo anterior previo informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SRA. BURGOA: Aprueba ayuda social al Sr. Álvaro Javier Briceño Ríos por un monto de \$4.176.066, necesarios para cancelación de deuda por hospitalización en la Clínica del Maule.

Lo anterior previo informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. VIGNOLO: Aprueba ayuda social al Sr. Álvaro Javier Briceño Ríos por un monto de \$4.176.066, necesarios para cancelación de deuda por hospitalización en la Clínica del Maule.

Lo anterior previo informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba ayuda social al Sr. Álvaro Javier Briceño Ríos por un monto de \$4.176.066, necesarios para cancelación de deuda por hospitalización en la Clínica del Maule.

Lo anterior previo informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE: Aprueba ayuda social al Sr. Álvaro Javier Briceño Ríos por un monto de \$4.176.066, necesarios para cancelación de deuda por hospitalización en la Clínica del Maule.

Lo anterior previo informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

7.- Se acuerda aprobar ayuda social al Sr. Álvaro Javier Briceño Ríos por un monto de \$4.176.066, necesarios para cancelación de deuda por hospitalización en la Clínica del Maule.

Lo anterior previo informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TITULO XI

RATIFICACIÓN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Secretaria Municipal para la ratificación de los Acuerdos de Concejo Municipal.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS): Da lectura a los acuerdos tomados, para ser ratificados por el Concejo, previa observaciones, si las hubiere de los Directivos presentes. Los que al no ser corregidos ni observados por los Directivos presentes, se dan por confirmadas las votaciones.

5.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO XII

ALUMNOS BENEFICIO ESTUDIOS IPLACEX.

SR. ARAVENA: Presenta su preocupación por la situación de los funcionarios de IPLACEX que fueron apoyados por el Concejo Municipal y se encuentran con complicaciones por no existir cancelación de la beca.

SR. ALCALDE: Solicita al Concejel Sr. Aravena, en su calidad de Integrante de la Comisión de Educación, reunirse después de la Sesión, para poder comunicarse



ILSE ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EDUCACION





con la institución educacional, para ver como apoyar la situación de estudios de los funcionarios.

TITULO XIII
BECA FUNCIONARIA SRA. SANDRA IRRIBARRA.

SR. VERA: Expone su preocupación por la situación que no se ha permitido la cancelación de beca en el presente año a la Funcionaria Sra. Sandra Iribarra Apablaza.

TITULO XIV
APOYO SRA. VANESSA FREIRE.

SR. ARAVENA: Presenta la inquietud por la solicitud de aporte de la Señora Vanessa Freire, quien pide se entregue el monto que había sido destinado a postulación de vivienda, para la adquisición de otros elementos.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Explica que el caso se ha analizado y se requiere un informe social que permita determinar si es posible la asignación de recursos para el caso presentado, ya que los recursos que había aprobado el Concejo Municipal estaban destinados a obtener un subsidio para la vivienda.

SR. ALCALDE: Señala que se verá la situación con el Informe Social necesario.

TITULO XV
GARITA EN SALIDA ESCUELA DE QUELLA.

SR. LEIVA: Presenta la necesidad de garita que proteja al alumnado de la Escuela de Quella, ya que en la actualidad no cuentan con ningún tipo de resguardo, petición que presenta, en consideración al clima frío que afecta esta época de invierno.

SR. ALCALDE: Solicita que el Departamento de Obras Municipales, vea la situación.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO): Responde que la instalación de una garita es responsabilidad del Departamento de Tránsito Municipal, por lo que sugiere sea derivado al departamento mencionado.



ISE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XVI
GARITA EN SECTOR VILLA SAN SEBASTIAN.

SR. ARAVENA: Presenta necesidad de instalación de una garita en el sector del By Pass, frente a la salida de Villa San Sebastián, para que las personas que requieren tomar locomoción tenga un resguardo mientras esperan.

SR. ALCALDE: Solicita que Secretaría Comunal de Planificación analice la situación debido a que el sector podría ser de responsabilidad de la Dirección de Vialidad.

TITULO XVII
COMODATO CANCHA SECTOR QUELLA.

SR. LEIVA: Presenta la situación del Club de Fútbol de la Localidad de Quella, quienes requieren se apruebe la extensión del Comodato por la cancha del sector, gestión que les permitiría, postular a proyectos de cierre perimetral y otras mejoras a las instalaciones de dicho recinto deportivo.

SR. ALCALDE: Solicita que el tema sea analizado con el propósito de poder entregar las necesidades y apoyar la postulación a los proyectos.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Consulta si es una sede lo que se quiere mejorar o es la cancha.

SR. LEIVA: Responde que es la postulación de proyectos para la cancha y las instalaciones de Quella.

TITULO XVIII
MEJORA PUNTO DE VENTA TEJEDORAS.

SR. LEIVA: Presenta inquietud de las tejedoras de Cauquenes por el sector donde se reúnen a vender sus productos, ya que este se encuentra en mal estado, por lo que solicita el apoyo municipal, para solucionar las deficiencias.

SR. ALCALDE: Ordena al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Rodrigo Salgado, revisar la situación mencionada por el Concejal Sr. Leiva.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XIX
APOYO CASO SOCIAL SR. PEDRO ROJAS.

SR. LEIVA: Solicita se apoye el caso social del Señor Pedro Rojas, quien requiere la adquisición de una prótesis ortopédica.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar ayuda social al Sr. Pedro Rojas por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para la adquisición de una pierna ortopédica.

SR. ARAVENA: Aprueba ayuda social al Sr. Pedro Rojas por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para la adquisición de una pierna ortopédica.

SR. LEIVA: Aprueba ayuda social al Sr. Pedro Rojas por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para la adquisición de una pierna ortopédica.

SR. VERA: Aprueba ayuda social al Sr. Pedro Rojas por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para la adquisición de una pierna ortopédica.

SRA. BURGOA: Aprueba ayuda social al Sr. Pedro Rojas por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para la adquisición de una pierna ortopédica.

SR. VIGNOLO: Aprueba ayuda social al Sr. Pedro Rojas por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para la adquisición de una pierna ortopédica.

SR. CERONI: Aprueba ayuda social al Sr. Pedro Rojas por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para la adquisición de una pierna ortopédica.

SR. ALCALDE: Aprueba ayuda social al Sr. Pedro Rojas por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para la adquisición de una pierna ortopédica.

8.- Se acuerda aprobar ayuda social al Sr. Pedro Rojas por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para la adquisición de una pierna ortopédica.

TITULO XX
SUBVENCIÓN UNION COMUNAL.

SR. VERA: Solicita información sobre si se realizó el pago a la Unión Comunal De Juntas de Vecinos de la subvención que le aprobó el Concejo Municipal para su funcionamiento.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): informa que realizara las consultas en su Departamento y responderá la consulta realizada por el Concejal Sr. Vera.

TITULO XXI
JARDIN INFANTIL SANTA SOFÍA.

SR. VERA: Presenta su inquietud por el estado en que se encuentran las instalaciones en el Jardín Infantil del Sector de Santa Sofía.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Da a conocer que el Jardín Infantil de Santa Sofía, se trasladará al recinto de la Escuela del sector, por lo que ha sido necesario la construcción y habilitación de Servicios Higiénicos.

TITULO XXII
RETROEXCAVADORA Y MAQUINA DE POZOS PROFUNDOS.

SRA. BURGOA: Hace la consulta en que etapa va la adquisición de la Retroexcavadora y Máquina de Pozos.

SR. ALCALDE: Responde que se está analizando la obtención de los recursos o si se postulará a algún proyecto de recursos del estado.

TITULO XXIII
PLAZAS DE SAUZAL Y CORONEL DE MAULE.

SRA. BURGOA: Expresa su inquietud por el nulo avance en la reconstrucción de las Plazas de los sectores rurales de Sauzal y Coronel de Maule.

TITULO XXIV
SOLICITUD PUBLICACION INFORMACION LEY DE TRANSPARENCIA.

SRA. BURGOA: Informa que de acuerdo al conocimiento adquirido en capacitaciones sobre Ley de Transparencia, se hace necesario que la información sea publicada de manera clara y mensual.

SR. ALCALDE: Informa que se ha ordenado un trabajo más sistemático que permita la publicación de toda la información.



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Expresa su inquietud, por lo indicado en la Ley N° 20.742, la que obliga a nuevas responsabilidades para el Concejo Municipal en materia de transparencia.

SR. LEIVA: Solicita se nombre a una persona encargada de transparencia por departamento.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Da a conocer que en materias de transparencia activa, se ha indicado quienes son los responsables, además deja en claro que todas las áreas son responsables de la publicación de la información de su competencia.

SR. LEIVA: Solicita se indique quienes son las personas encargadas.

TITULO XXV INFORMACIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL.

SR. VIGNOLO: Hace ver que es necesario que la información para el Concejo debe ser entregada a los Concejales con 48 horas de anticipación a la Sesión.

TITULO XXVI CAPILLAS RURALES.

SR. VIGNOLO: Consulta por los proyectos de las Capillas Rurales.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Responde que los proyectos se encuentran recibidos por parte de la Municipalidad.

SR. ALCALDE: A propósito de las Capillas rurales, informa que la Capilla de Pocillas, está entregada con la instalación de una reja a todo su alrededor, siendo su inauguración en conjunto con la Plaza del Sector, en cuanto a la Capilla de Coronel de Maule, también está entregada y su inauguración en conjunto con la Escuela del Sector rural la cual se pintara.

TITULO XXVII OBRAS EN ESPERA DE INAUGURACIÓN.

SR. ALCALDE: Da a conocer que en los siguientes meses se van a inaugurar varios proyectos, entre ellos la iluminación del sector Esquina Mocha, iluminación para otros sectores rurales, la escuela de Coronel de Maule, inauguración de



HELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





calles y pasajes de la Villa Contreaux y otros proyectos que se han desarrollado en la Comuna, así como el Edificio Consistorial que pronto estará en condiciones de ser usado y abierto al público.

TITULO XXVIII
MAL ESTADO DE VEREDAS Y CALLES.

SR. VIGNOLO: Hace presente su inquietud por el mal estado de veredas y calles de la ciudad.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. RODRIGO SALGADO): Informa que existen proyectos presentados para la reparación de veredas de la Comuna el cual está presentado al Gobierno Regional.

SR. ARAVENA: Hace presente que ha presentado en reiteradas ocasiones el mal estado de algunos puntos de la Comuna y que no ha visto mejora en los sectores.

SR. ALCALDE: Responde que el estado de calles y veredas es responsabilidad de SERVIU y que se ha tratado de solucionar situaciones puntuales con el Camión Bacheador.

SR. VERA: Expresa que es necesario reunirse con SERVIU y que entregue recursos para que el Camión Bacheador pueda apoyar y solucionar situaciones de eventos.

TITULO XXIX
CARTA DE AGRADECIMIENTO JOVENES DEPORTISTAS.

SR. VIGNOLO: Presenta al Concejo Municipal la carta de agradecimiento de jóvenes deportistas que fueron apoyados para participar en torneo en Brasil.

TITULO XXX
SITUACION CABLEADO Y LUMINARIAS APAGADAS.

SR. CERONI: Presenta su inquietud por el cableado en los postes de alumbrado público en diferentes puntos de la Comuna donde se observan cables caídos. Expresa su queja debido a que hay sectores sin iluminación a pesar de la instalación de luminarias nuevas en la Comuna.

SR. ALCALDE: Responde que es necesario se informen los sectores en donde no funciona la iluminación.



ROSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





6° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:57 horas

7°.- RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 11 Junio 2014 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 12.500.000.- Ajuste presupuestario que fue analizado por la Comisión de Finanzas, Directora de Administración y Finanzas y Administrador Municipal.

2.- Se acuerda aprobar Proyecto "Programa Generación Empleo Municipal, Colaborando Para la Gestión Local Cauquenes" por un monto de \$10.000.000.-, con una duración de 1 mes, periodo Junio 2014.

3.- Se acuerda aprobar adjudicación de "Adquisición de Parkas y Calzado para los Escolares de los Colegios Municipales de la Comuna de Cauquenes, Programas Pro-Retención Escolar / Chile Solidario y SEP" tanto en su línea N° 1 con financiamiento SEP, como en su Línea N°2 con financiamiento Pro-Retención/Chile Solidario al oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L, Rut 76.145.583-4 por unos valores que ascienden para la Línea N°1 a los \$19.989.644 (impuesto incluido) y a los \$19.986.788 (impuesto incluido) para su Línea N°2, con unos plazos de entrega y de cambio de los productos ofertados, para las Líneas, de 2 y 15 días corridos a contar de la fecha de aceptación de la orden de Compra en el portal Mercado Publico y de la fecha de envío de los productos, respectivamente.

4.- Se acuerda aprobar nombramiento de Calles y/o pasajes del "Conjunto Habitacional Las Araucarias" de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|------------------|--------------|
| • Calle Nueva 1 | Los Bellotos |
| • Calle Nueva 2 | Los Cohigues |
| • Pasaje Nueva 1 | Los Canelos |
| • Pasaje Nueva 2 | Los Fresnos |
| • Pasaje Nuevo 3 | Los Litres |
| • Pasaje Nuevo 4 | Las Tepas |



ILUSTRADA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EL





• Avenida Projectada Torres Del Paine

5.- Se acuerda aprobar anular Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 550 de Sesión Ordinaria N°51 de fecha 16 de Abril del 2014, referido a Adjudicación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes" al oferente PEREKE TROY LIMITADA, Rut 76.196.994-3, por un valor de \$ 270.000.000 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución o entrega de 260 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato, en virtud del Decreto Exento N°3770 en que se declara desierto dicho proyecto.

6.- Se acuerda aprobar Actas Sesiones Ordinarias N°50 del 04 de Abril del 2014 y N° 51 del 16 de Abril del 2014.

Lo anterior con las observaciones señaladas por el Concejal Sr. Luis Mario Vignolo Moya, relacionadas con error en tipeo de números de Leyes en el Título VI del Acta N° 51.

7.- Se acuerda aprobar ayuda social al Sr. Álvaro Javier Briceño Ríos necesaria para cancelación de deuda por hospitalización en la Clínica del Maule.

Lo anterior previo informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

8.- Se acuerda aprobar ayuda social al Sr. Pedro Rojas por un monto de \$1.000.000.-, necesarios para la adquisición de una pierna ortopédica.

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILLUSTRE MUNICIPIO DE CAUQUENES
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

